



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA Nº PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES"; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de diciembre de 2022, se recibieron diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO DEPORTIVO CRP Representante del Consorcio CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA CC. No. 8.746.699	Integrante No. 1 CRP CONSULTORES S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.502.499-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.065.846.371
		Integrante No. 2 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699 Porcentaje de Participación: 50%
2.		JOSE SANCHEZ PARDO . No. 10.549.160
		Integrante No. 1 JET INGENIERIA S.A.S.
		JET INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 802.024.876-8

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página 1 de 5





_	-	<u>, </u>		
3.	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C	Porcentaje de Participación: 70% Representante legal: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.214.607		
	Representante del Consorcio RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ CC. No. 1.045.706.828	Integrante No. 2 CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.427.201-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ		
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.239.536		
	PROYECTIS	STAS ASOCIADOS SAS		
4.	OSCAR ANI C.C 74 BLANCA NEL	ACIÓN NIT 900.426.155-7 DRES PLAZAS ROLDAN .082.238 (Principal) LY HERNANDEZ AMAYA .366.730 (Suplente)		
	0.040	Integrante No. 1		
5.	CONSORCIO INTERCONSULTORES Representante del Consorcio OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO C.C. No. 19.287.455 (Principal)	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.581.578-1 Porcentaje de Participación: 70% Representante legal: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455		
	ADRIANA GORDILLO MACHADO CC. No. 52.800.424 (Suplente)	Integrante No. 2 OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455 Porcentaje de Participación: 30%		
6.	CONSORCIO SR 2023 Representante del Consorcio LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003 (Principal) RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	Integrante No. 1 SEIING S.A.S. BIC No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003 Integrante No. 2		
	CC. No. 19.172.715 (Suplente)	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.172.715 Porcentaje de Participación: 50%		
7.	CONSORCIO AJ HUILA	Integrante No. 1 EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.272.510-1		
<i>'</i> .	Representante del Consorcio LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ CC. No. 1.098.704.765	Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.095.913.442		





		Integrante No. 2		
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO		
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.514.205		
		Porcentaje de Participación: 30%		
		r orosmajo do r draopasism co /c		
		Integrante No. 3		
		LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ		
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.704.765		
		Porcentaje de Participación: 10%		
	INTERESTUD	DIOS INGENIERIA S.A.S.		
	No IDENTIFICA	ACIÓN NIT 820.000.836-5		
8.	GUSTAV	O PEREZ MARIÑO		
	C.C No. 6	6.762.843 (Principal)		
	ELIZABETI	H GOMEZ MAYORGA		
	C.C No. 4	1.759.147 (Suplente)		
		Integrante No. 1		
		NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC		
		No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.416.822-9		
		Porcentaje de Participación: 50%		
	CONSORCIO NEO-ARM	Representante legal: WILLIAM FERNANDO PEDRAZA		
		JARAMILLO		
	Representante del Consorcio	No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 94.330.138		
9.	WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO	Literate No. 0		
	CC. No. 94.330.138 (Principal) JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	Integrante No. 2 ARM CONSULTING S.A.S.		
		No. IDENTIFICACIÓN Nit. 822.007.239-7		
	CC. 1.121.844.182 (Suplente)	Porcentaje de Participación: 50%		
		Representante legal: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA		
		CONTRERAS		
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.121.844.182		
		Integrante No. 1		
		BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.		
	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS	No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1		
	2022	Porcentaje de Participación: 60%		
		Representante legal: MAURICIO FERNANDO PRIETO		
40	Representante del Consorcio	SANCHEZ		
10.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ	No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075		
	CC. No. 1.049.625.075 (Principal)			
	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	Integrante No. 2		
	CC. No. 91.489.818 (Suplente)	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS		
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818		
		Porcentaje de Participación: 40%		

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **3** de **5**





- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los proceso de contratación.¹

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 243, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO CRP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8. "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES"

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2

22-Dic-2021

Clasificación: Clasificada

Página **4** de **5**





3	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERCONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO SR 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO AJ HUILA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO NEO-ARM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVO CRP	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3.	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5.	CONSORCIO INTERCONSULTORES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6.	CONSORCIO SR 2023	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7.	CONSORCIO AJ HUILA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8.	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9.	CONSORCIO NEO-ARM	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10.	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 29 hasta el 30 de diciembre de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co</u>

Para constancia, se expide el día 28 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **5** de **5**



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO DEPORTIVO CRP

Representante CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699

Conformado por:

Integrante No. 1
CRP CONSULTORES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.502.499-0

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.065.846.371

Integrante No. 2
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 8.746.699

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.746.699, en calidad de representante del proponente plural.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 14 – 19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CRP CONSULTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 14 de diciembre de 2022 Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento Privado No. 1 de fecha 01 de febrero de 2012, inscrito el 24 de febrero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	5 – 6	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Valledupar. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 20 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 24 y 27 Integrante2 11	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 23 y 28 Integrante2 10	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 26 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 25 Integrante 2 12	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 47-45-101005900 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO CRP. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	30 – 31	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 20 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 34 - 40 Integrante2 32 - 33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 42 Integrante2 41 y 43 - 46	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.846.371, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con CC 8.746.699, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	8 - 9	CUMPLE	El representante legal del proponente, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con CC 8.746.699, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 08202-34974 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 13 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 105 - 136 Integrante2 48 - 104	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO DEPORTIVO CRP, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduoccidente: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Fidupopular: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 6 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 2. FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

CC. No. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de diciembre de 2022, suscrita por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022.
-				No se encuentra reportado como responsable fiscal . Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además,
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	9	CUMPLE	se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022.
				No registra sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	10	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022.
				No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro				Aporta certificado de fecha 25 de noviembre de 2022. Además, se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022.
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	11	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de
				Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Garantía de seriedad de la oferta				Póliza No.: 100017430 Certificado No. 100089261
Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.				Tomador: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9.
Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	12 - 14	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 02/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 18 de diciembre de 2022.
os Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	15	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	16 - 19	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural. Además allega planilla de aportes al SISS correspondiente al mes de octubre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 7	CUMPLE	El proponente FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 19202-33508 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 25 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	21 - 85	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduoccidente: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Fidupopular: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Gestión Contractual CON Página 5 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C

Representante RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.045.706.828

Conformado por:

Integrante No. 1
JET INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 802.024.876-8

Porcentaje de Participación: 70%

Representante legal: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.214.607

Integrante No. 2 CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.427.201-6 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal: JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.239.536

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por RAFAELA PAOLA PASSO DE

Gestión Contractual CON Página 1 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	LA HOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.706.828, en calidad de representante del proponente plural. No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 – 27 Integrante 2 31 - 37	NO CUMPLE	Integrante 1. Nombre: JET INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19 de diciembre de 2022 Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 02 de agosto de 2004, inscrito el 05 de agosto de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. Nombre: CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 12 de diciembre de 2022 Domicilio: Piedecuesta. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 05 de octubre de 2020, inscrito el 04 de noviembre de 2020. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		1	Τ	
				NO CUMPLE
				El integrante No.2 "CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:
				"Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria."
				Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 04 de noviembre de 2020, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 22 de diciembre de 2022.
Documento constitución de proponente plural (si aplica):	I 2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	14 – 15	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria.
				Participación: 70% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Representante 5 Integrante 1 41 Integrante 2 48	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante lega y de los representantes de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Representante 8 Integrante 1 28 y 42 Integrante 2	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	38 y 49 Representante 9 Integrante 1 29 y 43 Integrante 2 39 y 50	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 24 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Representante 10 Integrante 1 44 Integrante 2 51	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 24 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Representante 12 Integrante 1 46 Integrante 2 53	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 24 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	17 – 18	NO CUMPLE	Póliza No.: 11-45-101120713 Tomador: CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.
				NO CUMPLE El proponente no allegó el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa: "NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago."

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 55 Integrante2 57	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 149 Integrante2 151	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.214.607, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ, identificado con CC 72.214.607, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 7	CUMPLE	La representante legal del proponente, RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.706.828, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 08202-279910 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 20 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 59 - 133 Integrante2 135 - 147	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 12 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 24 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduoccidente: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Fidupopular: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT 900.426.155-7

Representante legal **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** No. IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238 Representante Legal suplente: **BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA** No. IDENTIFICACIÓN C.C 46.366.730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 – 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN No. IDENTIFICACIÓN C.C 74.082.238, en calidad de representante proponente persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	16 - 22	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Nit: 900.426.155-7 Domicilio: Bogotá D.C. Fecha de expedición: 1° de diciembre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Su duración es Indefinida Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	24 - 25	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica , el día 26 de diciembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	27 - 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page , el 26 de diciembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	30	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 26 de diciembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	32	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 20 de diciembre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 26 de diciembre de 2022

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	34 - 54	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. Aseguradora: HDI SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 4002617 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega certificación de pago expedida por la compañía aseguradora No. 4002617 de fecha 21 de diciembre de 2022
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	56 - 59	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	61 - 72	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.099.631, T.P 197953-T), fecha 22 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (14/12/2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	13 - 14	CUMPLE	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254CND y certificado de vigencia del COPNIA del 30 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.15	74 - 175	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 01/12/2022, Se consulta el RUES, fecha 26 de diciembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduoccidente: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO INTERCONSULTORES

Representante OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455 (Principal)
ADRIANA GORDILLO MACHADO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 52.800.424 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.581.578-1 Porcentaje de Participación: 70%

Representante legal: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455

Integrante No. 2
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.287.455

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por OSCAR GREGORIO GORDILLO

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.287.455, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 9 – 13 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 04 de enero de 2013, inscrito el 08 de enero de 2013. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	15 – 16	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 70% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 5 Integrante 2 5	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 19 Integrante2 18	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 21 Integrante2 20	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 26 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 23 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 26 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 22 Integrante 2 22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101115046 Tomador: CONSORCIO INTERCONSULTORES. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	24 – 28	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 09/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 29 - 32 Integrante2 33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 37 Integrante2 34 - 36	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con CC 19.287.455, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con CC 19.287.455, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 8	CUMPLE	El representante legal del proponente, OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.287.455, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-31176 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 15 de septiembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 89 - 129 Integrante2 38 - 88	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 07 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 07 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERCONSULTORES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduoccidente: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Fidupopular: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SR 2023

Representante LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003 (Principal)
RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.172.715 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1 SEIING S.A.S. BIC

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003

Integrante No. 2
RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **19.172.715**Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de representante del proponente plural. No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 26 – 36 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: SEIING S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 15 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 17 de marzo de 2008, inscrito el 19 de marzo de 2008. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Laura Fernanda Rincón Hurtado. C.C. 1.052.386.311. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	19 – 20	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 43 Integrante 2 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 70 - 71 Integrante2 68	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 76 - 77 Integrante2 74	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 26 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 82 Integrante 2 80	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 26 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 87 Integrante 2 85	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 26 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 100023596 Certificado No. 97069344 Tomador: CONSORCIO SR 2023.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	131 – 143	CUMPLE	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 62 - 65 Integrante2 59 - 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 16 y 54 - 56 Integrante2 8 - 14	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LAURA FERNANDA RINCON HURTADO, identificada con CC 1.052.386.311 y TP 186.759-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 01 de diciembre de 2022. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, identificado con CC 19.172.715, en calidad de persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	43 - 46	CUMPLE	El representante legal del proponente, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-164031 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 21 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 26 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SR 2023, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduoccidente: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Fidupopular: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO AJ HUILA

Representante LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.704.765

Conformado por:

Integrante No. 1 EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.272.510-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: **ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA**

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.095.913.442

Integrante No. 2
JUAN CARLOS JAIMES ACERO

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **91.514.205**Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.704.765

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CALIFICACION	OBJERVACIONES

Gestión Contractual CON Página 1 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.704.765, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 4 – 10 Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	NO CUMPLE	Integrante 1. Nombre: EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16 de diciembre de 2022 Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 01 de abril de 2019, inscrito el 09 de abril de 2019. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. No aplica. No aplica. No CUMPLE El integrante No.1 "EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE,

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente: "Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria." Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 09 de abril de 2019, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 22 de diciembre de 2022.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	11 – 12	CUMPLE	Fecha constitución: 22 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60%, 30% y 10%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 22 Integrante 2 20 Integrante 3 21	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 23 - 24 Integrante2 25 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 27 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 27 - 28 Integrante2 29 Integrante 3 30	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 27 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes judiciales el día 27 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 31 Integrante 2 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 12 y 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 27 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101001829. Tomador: CONSORCIO AJ HUILA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023.	2.1.1.9.	34 – 36	CUMPLE	DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 21 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 37 Integrante2 38 - 40 Integrante 3 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 42 Integrante2 43 Integrante 3 44	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, identificada con CC 1.095.913.442, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con CC 91.514.205, en calidad de persona natural. Integrante 3: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con CC 1.098.704.765, en calidad de persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	45 - 46	CUMPLE	La representante legal del proponente, LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con CC 1.098.704.765, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 68202-360221 y Certificado de Vigencia y

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Abono de la oferta Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13 2.1.1.14	No aplica No aplica	NO APLICA	Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 13 de diciembre de 2022. No aplica No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 47 - 53 Integrante2 54 - 92 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 29 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 27 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO AJ HUILA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduoccidente: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 8: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS

No IDENTIFICACIÓN NIT 820.000.836-5

Representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C 6.762.843

Representante Legal suplente: ELIZABETH GOMEZ MAYORGA No. IDENTIFICACIÓN C.C 41.759.147

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por GUSTAVO PÉREZ MARIÑO , identificado con C.C. 6.762.843, en calidad de representante proponente persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	7 - 12	CUMPLE	Nombre: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS Nit: 820.000.836-5 Domicilio: Tunja. Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 145 del 4 de febrero de 1997, inscrita en Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997. Término de Duración: Su duración es Indefinida Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Hugo Fernando Suárez Figueroa, identificado con cédula de ciudadanía No 7.169.637, T.P 79365-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	13	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	13 - 14	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica , el día 27 de diciembre de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	17 - 18	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page , el 27 de diciembre de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.8.	16	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 23 de noviembre de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 27 de diciembre de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	19	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 23 de noviembre 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 27 de diciembre de 2022

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	97 - 99	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100041550. Certificado No. 270106095 Tomador: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00 Vigencia de los amparos: Desde el 21/12/2022 hasta el 29/04/2023. Soporte de pago: Dentro de la garantía se evidencia el pago de la prima correspondiente el día 22 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.10.	20 - 23	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	100 - 103	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.637, T.P 79365-T), fecha 22 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto	2.1.1.12.	5 - 6	NO CUMPLE	De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (12/10/2022). GUSTAVO PEREZ MARIÑO, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero en Transporte y Vías, aporta matrícula profesional No. 15219-09933 y certificado de vigencia del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia del 21 de octubre de 2022. NO CUMPLE. NO CUMPLE El proponente no cumple teniendo en cuenta que el requerimiento de titulación corresponde a las profesiones de Ingeniería Civil o Arquitectura, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.12 de los Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente: "En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado por Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matricula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna."
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.15	24 - 94	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 22/09/2022, Se consulta el RUES, fecha 27 de diciembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones .
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduoccidente: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO NEO-ARM

Representante WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 94.330.138 (Principal)
JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. 1.121.844.182 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1 NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.416.822-9 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: WILLÍAM FERNÁNDO PEDRAZA JARAMILLO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 94.330.138

Integrante No. 2
ARM CONSULTING S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. **822.007.239-7**Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**No. IDENTIFICACIÓN CC. No. **1.121.844.182**

ASPECTOS POR VERIFICAR

NUMERALES DE LA CONVOCATORIA

PROPONENTE

CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO OBSERVACIONES CUMPLE

Gestión Contractual CON Página 1 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 94.330.138, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 14 – 21 Integrante 2 11 – 12 y 23 - 27	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: NEOINGENIERIA P&T S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 12 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 22 de febrero de 2011, inscrito el 25 de febrero de 2011. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. Nombre: ARM CONSULTING S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 04 de diciembre de 2022 Domicilio: Castilla La Nueva Término de Constitución: Escritura Pública No. 493 del 27 de febrero de 2004, inscrita el 09 de marzo de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene restricciones de contratación por razón de la cuantía de contratos que no excedan de \$200.000.000. Allega el Acta No. GE-271-22 del 17 de diciembre de 2022 de sesión

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				extraordinaria de la Asamblea de Accionistas, donde se autoriza al representante legal para participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato en caso de salir favorecidos. Revisor Fiscal: Emma Catalina Piza Rosas. C.C. 52.499.361. T.P. 123137-T.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	8 – 9	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante lega y de los representantes de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 32 y 34 Integrante 2 33 y 35	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 37 y 39 Integrante 2 38 y 40	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 28 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.

Gestión Contractual CON Página 3 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 28 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	48 – 49	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 21-45-101395802 Tomador: CONSORCIO NEO-ARM. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$28.438.497,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				NO CUMPLE El proponente no allegó el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa: "NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago."
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 51 - 55 Integrante2 57 - 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 62 Integrante2 69 - 72	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.330.138, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por EMMA CATALINA PIZA ROSAS, identificada con CC 52.499.361 y T.P. 123137-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 10 de noviembre de 2022.
				El representante legal del proponente, WILLIAM FERNANDO PEDRAZA JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	74	NO CUMPLE	No. 94.330.138, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 21 de diciembre de 2022. NO CUMPLE NO CUMPLE El proponente debe subsanar allegando la copia de la matrícula profesional del representante legal que acredita ser Ingeniero Civil, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 de los Términos de Referencia, el cual expresa lo siguiente: "En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente
Abono de la oferta	2.1.1.13	No anlica	NO APLICA	plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado por Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matricula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna."
1 10 0 11 0 10 10 10	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante2 218 - 435	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Integrante 2: Aporta RUP de fecha 02 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 28 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO NEO-ARM, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduoccidente: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075 (Principal) JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.779.202-1 Porcentaje de Participación: 60%

Representante legal: MAÚRICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.625.075

Integrante No. 2

JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.489.818

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIO CUMPLE/ CUMPLE	ÓN NO	OBSERVACIONES
					Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZALEZ

Gestión Contractual CON Página 1 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

							CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de representante del proponente plural. NO CUMPLE
Carta de p propuesta	presentación	de	la	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	NO CUMPLE	El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando la Carta de Presentación de la Oferta allegada al proceso de selección, en la que se incluyan las manifestaciones establecidas en los numerales 09, 13, 14, 15, 16 y 19 del Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta, así:
							"FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ()
							En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante
							En mi calidad de proponente declaro:
							9 Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
							- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años he tenido las siguientes relaciones



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años - En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
 13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria. 14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente
convocatoria y nos sea solicitada. 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				 19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6-AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ()." Por otra parte, se sugiere al proponente que la Carta de presentación de la oferta, en lo sucesivo, contenga todas las condiciones allí previstas, del Formato 1 de los Términos de referencia.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 13 – 18 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de noviembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 03 de octubre de 2014, inscrito el 08 de octubre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	10 – 11	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de diciembre de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cajicá.

Gestión Contractual CON Página 4 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60% y 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 21 Integrante 2 19	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 24 - 25 Integrante2 23	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 27 y 29 Integrante2 28	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 28 de diciembre de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 32 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 17 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 28 de diciembre de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 31	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 28 de diciembre de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

Gestión Contractual CON Página 5 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 22 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$284.384.970,00) 10% \$28.438.497,0	2.1.1.9.	34 – 44	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100238961 Certificado No. 71461820 Tomador: CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$28.438.498,00. Vigencia de los amparos: Desde el 22/12/2022 hasta el 22/05/2023. Soporte de pago: Se evidencia el pago de la prima correspondiente de fecha 22 de diciembre de 2022. NO CUMPLE El proponente debe subsanar allegando anexo modificatorio de la garantía, a través del cual se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia, el cual señala lo siguiente:
---	----------	---------	-----------	---

Gestión Contractual CON Página 6 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				"3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 46 Integrante2 47 - 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 51 Integrante2 53	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, identificado con CC 1.049.636.684, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Integrante 2: Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, identificado con CC 91.489.818, en calidad de persona natural. NO CUMPLE NO CUMPLE Si bien el integrante 2 "JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS" allegó el certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social, en este solamente manifestó que para acreditar

Gestión Contractual CON Página 7 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				el cumplimiento de esta obligación aportaba la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de Cotizante, sin embargo, no estableció el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) si a ello hubiere lugar, o la debida manifestación en caso de que NO se encuentre obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales. Por tanto, se requiere al proponente que allegue este certificado, realizando la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda, según sea su caso, teniendo presente las opciones establecidas en el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de los términos de referencia de la convocatoria, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	7 - 8	CUMPLE	La oferta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.356.517, quien acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 25202-27988 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 22 de diciembre de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 56 - 137 Integrante2 139 - 216	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 8 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Integrante 2: Aporta RUP de fecha 15 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 28 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 28 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 9 de 10



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduoccidente: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA			No. Revisión	1		Finde Financiera del	eter (
INFORMACIÓN PROPONENTE							
Fecha Evaluación: Convoca	atoria:	7	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
26/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	ro- Huila	1
Nombre Proponente:		7	Nit:	1	Tipo Proponente:	1	-
CONSORCIO DEP	ORTIVO CRP]		l	Consorcio		
Integrante 1:			Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
CRP CONSULT	ORES SAS		900502499-0]	50%	Nacional	
Integrante 2:		7	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	1
CARLOS JULIO RODR Integrante 3:	RIGUEZ PADILLA		8746699-9 Nit 3:	l	50% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
integrante 3.		1	THE S.]	1 411. (70) 5.		
Integrante 4:		-	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
			Alta E		D + (0/) 5		
Integrante 5:		ī	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	1
		J		J			
		CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA 14-dic-22 \$ 56.876.994 BANCOLOMBIA 50%	0	0			
	CRP CONSULTORES SAS	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigil Superintendencia Financiera de Colombia.	ada por la	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expe	edir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	de participación en el		CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) d fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de c para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que	cierre, se mantendrá	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIN	ICUENTA Y SEIS						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE.

En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 27-dic-22

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter =

								Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fecha Ev	valuación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	26/12/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	TO- HUILA	
Nombre	Proponente:	•			Nit:	-	Tipo Proponente:		
Nombre) JOSÉ SÁNCHEZ PARDO			10.549.160-4	1	P. Natural	1	
						-		•	
Integran					Nit 1:	7	Part. (%) 1:	Int 1:	1
Integran) JOSÉ SÁNCHEZ PARDO			10.549.160-4 Nit 2:		100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	1
Integran	ne z.				NIL Z.	1	rait. (%) 2.	1 1112.	1
Integran	ite 3:				Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	<u>.</u>
						_			
Integran	ite 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
Integran	ite 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	1
·						_	,	-	_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN F	TALANCIERO								
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FI	INANCIERO								
								1	
			FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ	0	0	0			
			PARDO	Ü		"			
		Fecha Carta CC:	19-dic-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 186.600.000						
		Expedida por:	DAVIVIENDA						
		Part. (%)	100%						
					_	1	T	1	T.
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
			PARDO						
Se debe presentar certificación de cupo de cr	rédito y expedida por una entidad financie	ra vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de Colombia.			COMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expi	ide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funciona	ario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la ca	arta cupo de crédito podrán tener un porce	entaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal menor al treinta	por ciento (30%).				11/7	·	,		
La fecha de expedición de la certificación de o	cupo de crédito debe ser inferior a treinta	(30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente convocatoria. E	En el evento en el que se modifique la fech	a de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cronograma de	e la convocatoria y no el de las adendas qu	ie la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los									
OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIE	NTOS NOVENTA Y CHATRO PESOS (\$56.87	6 994 00\M/CTF En caso de no	CUMPLE		1	1	I	I	1

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 186.600.000	\$ 56.876.994	CUMPLE	

SI

CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓ					No. Revisión	1		Final Financiera de	eter 🔷
	Fecha Evaluación:	Convecatoria			Drasunuacta		Municipio:		No Compato
	recha evaluación:	Convocatoria:		1	Presupuesto:	1	wunicipio:		No. Carpeta:
	26/12/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	TO- HUILA	3
	Nombre Proponente:			-	Nit:	7	Tipo Proponente:	-	J
	CONSORCIO	INTER POLIDEPORTIVO J&C		_]	Consorcio		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		INGENIERIA S.A.S		1	802.024.876 - 8	1	70%	Nacional	7
	Integrante 2:			-	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	_
		OYECTOS DEL NORTE S.A.S.			901427201-6]	30%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	٦
	Integrante 4:			_	Nit 4:	1	Part. (%) 4:		
]			
	Integrante 5:			1	Nit 5:	7	Part. (%) 5:	Int:5	_
				_]			
REQUISITOS HABILITANTES I	DE ORDEN FINANCIERO								
								1	
			JET INGENIERIA S.A.S	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	0	0			
		Fecha Carta CC:	20-dic-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 56.876.994						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	70%	30%					
			JET INGENIERIA S.A.S	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación Superintendencia Financiera de	de cupo de crédito y expedida por una entidad finar Colombia.	nciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad finan	ciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) qu consorcio o unión temporal men	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un ponor al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente co	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a tre onvocatoria. En el evento en el que se modifique la n el cronograma de la convocatoria y no el de las ad	fecha de cierre, se mantendrá	CUMPLE						
MILLONES OCHOCIENTOS SETEN	matoria de los cupos aportados debe ser igual o sup NTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Idición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
					<u> </u>	İ			

LÍMITE

\$ 56.876.994

VALOR

\$ 56.876.994

EVALUACIÓN

CUMPLE

CUMPLE

CUPO DE CRÉDITO

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

-	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

,								Pinanciera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	26/12/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTF-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITAL	ITO- HUILA	
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		4
		TISTAS ASOCIADOS SAS			900426155-7		P. Jurídica		
					A17. 4	_	D . (01) 4	-	
	Integrante 1: PROYEC	TISTAS ASOCIADOS SAS			Nit 1: 900426155-7	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:				Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	- 1
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	J
	megrante 3.				1110 5.]	Turk (ny 5.	into:]
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
	Integrante 5:				Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	J
	-]
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
					1			٦	
			PROYECTISTAS ASOCIADOS						
			SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	20-dic-22				-	4	
		Monto Carta CC:	\$ 56.876.994						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%					1	
								1	
			PROYECTISTAS ASOCIADOS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			SAS	· ·		Ů	Ĭ	Financieros	
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	era vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Co			CUMPLE					Incumplimiento del Subnumeral 8 del Numeral 2.1.2.	
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE					REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, que indica lo siguiente: "Si la entidad financiera le establece	
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE					una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente	
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un poro	centaje de participación en el			CUMPLE		·	hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la	
								fecha modificada mediante adenda". La certificación de	
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE					cupo de crédito que aportó el proponente expedida por Bancolombia, tiene "vigencia hasta el 5 de enero de	
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q		CO LL					2023"; por lo tanto, la aprobación de este cupo de	
El valor del cupo crédito o la suma:	itoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	or a CINCUENTA Y SEIS MILLONES					+	crédito no se encontrará vigente hasta la fecha de adjudicación que de acuerdo	
OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MI	IL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.8							con el cronograma del proceso es el 10 de enero de	
cumplir dicha condición, SERA CAL	USAL DE RECHAZO.						<u> </u>	 2023. Se solicita la subsanación correspondiente ampliando la vigencia del cupo 	
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechaz	10.	CUMPLE		1		1	1	1

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA			No. Revisión	1		Financiera del	eter (
INFORMACIÓN PROPONENTE							
Fecha Evaluación: Convocator	ia:	٦	Presupuesto:	,	Municipio:		No. Carpeta:
26/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	TO- HUILA	5
Nombre Proponente:			Nit:		Tipo Proponente:		3
CONSORCIO INTERCON	ISULTORES]			Consorcio		
Integrante 1: GORDILLO & ASOCIA	DOS SAS	1	Nit 1: 900581578-1	7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional]
Integrante 2:	DO3 3A3	_	Nit 2:	_	Part. (%) 2:	Int 2:	J
OSCAR GREGORIO GORDIL	LO GUERRERO		19287455-9		30%	Nacional	
Integrante 3:		-	Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	1
					2 (2() 4		
Integrante 4:		1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
Integrante 5:		_	Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	I
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
REQUISITOS HABIEITANTES DE ONDEN HIMANCIENO							
	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	0	0			
Fecha Carta		20-dic-22					
Monto Cart		\$ 100.000.000					
Expedida po Part. (%)	or: 70%	BANCO DE BOGOTÁ 30%					
1 art. (70)	7070	3070				ı	
	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada Superintendencia Financiera de Colombia.	por la	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir	la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de processorio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	participación en el		CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la r	re, se mantendrá	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUI MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.87		CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN INFORMACIÓN PROPONENTE					No. Revisión	1		Finde	eter 🔷
INFORMACION PROPONENTE		Conventoria			Dragueugsta		Municipio		No Corrector
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:]	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
	27/12/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	TO- HUILA	C
	Nombre Proponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:		6
	CONSORCIO SR 2023]]	Consorcio]	
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		RIQUE FONSECA CARDONA]	19.172.715	7	50%	Nacional	
	Integrante 2:				Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	
		SEIING SAS			900208425-6	_	50%	Nacional	
	Integrante 3:]	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	
	Integrante 4:			I	Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Ţ.								
	Integrante 5:			1	Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
			RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS	0	0			
		Fecha Carta CC:		16-dic-22				1	
		Monto Carta CC:		\$ 60.000.000					
		Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE					
		Part. (%)	50%	50%					
			RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad finan olombia.	nciera vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación			CUMPLE					
	del funcionario de la entidad financiera autorizado			CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po r al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			CUMPLE	-			
fecha de cierre de la presente con	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei vocatoria. En el evento en el que se modifique la f el cronograma de la convocatoria y no el de las ade	fecha de cierre, se mantendrá		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe	erior a CINCUENTA Y SEIS							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE.

En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓ					No. Revisión	1			Finde	ter 🔷	
IN ONMACION FROI ONEIN		Convocatoria:			Dragunuacta		Municipio:			No Carneta	
	recha Evaluacion:	Convocatoria:		1	Presupuesto:		Municipio:		ן ד	No. Carpeta:	
	27/12/2022	PAF-ATMINDEPORT	E-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALIT	TO- HUILA		7	
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:				
		SORCIO AJ HUILA]			Consorcio				
	Integrante 2:	UITECTURA E INGENIERÍA SAS]	Nit 1: 901272510-1 Nit 2:		Part. (%) 1: 60% Part. (%) 2:]	Int 1: Nacional Int 2:		
	Integrante 3:	RLOS JAIMES ACERO			91.514.205 Nit 3:		30% Part. (%) 3:		Nacional Int 3:		
		IA HERNANDEZ MARTINEZ		1	1.098.704.765		10%]	Nacional		
	Integrante 4:]	Nit 4:		Part. (%) 4:]	Int 4:		
	Integrante 5:			_	Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5		
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO			J							
			EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0					
		Fecha Carta CC:		21-dic-22							
		Monto Carta CC:		\$ 142.900.000							
		Expedida por:	CO0/	DAVIVIENDA	100/						
		Part. (%)	60%	30%	10%			I			
		_						1			

	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				La entidad bancaria confirmó el cupo mediante correo electrónico de fecha 28-dic-22		

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.900.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓ					No. Revisión	1		Financiera del	eter (
INFORMACIÓN PROPONENT									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		7	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
	27/12/2022	PAF-ATMINDEPO	NRTF_I_190_2022		\$ 284.384.970		DITALI	TO- HUILA	
	Nombre Proponente:	TAI-ATMINDER C	JKTL-1-130-2022	J	Nit:		Tipo Proponente:	TO-HOLEA	8
		TUDIOS INGENIERIA S.A.S		1	820000836-5	1	P. Jurídica	1	
				_		_	D /0/) 4	-	
	Integrante 1: INTEREST	TUDIOS INGENIERIA S.A.S		1	Nit 1: 820000836-5	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:			- 1	Nit 2:	- 1	Part. (%) 2:	Int 2:	1
	Integrante 3:			J	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	
]]
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
	Integrante 5:			_	Nit 5:	<u></u>	Part. (%) 5:	Int:5	
]			
REQUISITOS HABILITANTES [DE ORDEN FINANCIERO								
								1	
			INTERESTUDIOS	0	0	0			
			INGENIERIA S.A.S						
		Fecha Carta CC:	21-dic-22						
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 56.876.994 BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%					1	
				•	1	•		- -	·
			INTERESTUDIOS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación o Superintendencia Financiera de	de cupo de crédito y expedida por una entidad final Colombia.	nciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financ			CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado	o para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) qui consorcio o unión temporal mer	ne aporte la carta cupo de crédito podrán tener un p nor al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente co	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a tre onvocatoria. En el evento en el que se modifique la n el cronograma de la convocatoria y no el de las ad	fecha de cierre, se mantendrá	CUMPLE						
MILLONES OCHOCIENTOS SETEN	matoria de los cupos aportados debe ser igual o sup NTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ndición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de créd	lito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de recl	hazo.	CUMPLE						

LÍMITE

\$ 56.876.994

VALOR

\$ 56.876.994

CUPO DE CRÉDITO

EVALUACIÓN

CUMPLE

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓI					No. Revisión	1		Finde	eter (
INFORMACION PROPONENTE	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No Carneta:
	recha Evaluación:	Convocatoria:]	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
	27/12/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	ΓΟ- HUILA	
	Nombre Proponente:			1	Nit:	•	Tipo Proponente:		9
		NSORCIO NEO-ARM]	TVIC.]	Consorcio		
				-		-			
	Integrante 1:	1 CONSULTING S.A.S		1	Nit 1: 822007239-7	1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:	TCONSOLTING S.A.S		1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	J
		GENIERIA P&T S.A.S BIC]	900416822-9]	50%	Nacional]
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	1
	Integrante 4:			J	Nit 4:]	Part. (%) 4:	Int 4:	J
]]			
	Integrante 5:			-	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	- -
				J		J			J
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
								1	
			ARM CONSULTING S.A.S	NEOINGENIERIA P&T S.A.S BIC	0	0			
		Fecha Carta CC:		16-dic-22					
		Monto Carta CC:		\$ 56.876.994					
		Expedida por:	500/	BANCOLOMBIA					
		Part. (%)	50%	50%					
			ARM CONSULTING S.A.S	NEOINGENIERIA P&T S.A.S BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad fina Colombia.	nciera vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un p or al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente cor	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a tre nvocatoria. En el evento en el que se modifique la el cronograma de la convocatoria y no el de las ad	fecha de cierre, se mantendrá		CUMPLE					
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o sup FA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO lición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.876.994	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA			No. Revisión	1		Finde	eter (
INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
rectia Evaluación. Convocatoria.		7	Presupuesto.	1	Минстрю.		No. Carpeta:
27/12/2022 PAF-ATMINDEP	ORTE-I-190-2022		\$ 284.384.970		PITALI	TO- HUILA	10
Nombre Proponente:		_	Nit:	_	Tipo Proponente:		10
CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022]	Consorcio]	
Integrante 1:			Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.			900779202-1]	60%	Nacional	
Integrante 2: JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS		٦	Nit 2: 91.489.818	٦	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:		J	91.489.818 Nit 3:	J	40% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
]			
Integrante 4:		7	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
integrante 3.			THE ST]	1 41 (70) 51		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
						•	
	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0			
Fecha Carta CC:	19-dic-22						
Monto Carta CC:	\$ 60.000.000 BANCO DE OCCIDENTE						
Expedida por: Part. (%)	60%	40%					
		1070					
	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 56.876.994	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$56.876.994,00)M/CTE.

En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico									
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022					
	Objeto:		CIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL P 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".					
	Fecha de diligenciamiento:			23/12/2022					
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO					
	No de Proponente:			1					
	Proponente:		CONSORCIO DEPORTIVO CRP						
	Representante Legal:		CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C.: 8,746,699						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:						
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes								
No		grante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)			¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	CRP CON	SULTORES SAS	900.502.499-0	50,00%	NO				
2	CARLOS JULIO	RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	50,00%	SI				

ra la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			2050358.	239,84	
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	040-2007.	287,87	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2070025.	451,83	
			TOTAL	<u>979,54</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	040-2007.	287,87	SI
	u.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	287,87	Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entida endrá en cuenta el valor total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 5: La Superiencia a specimica de injuntifica de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pd

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La SUBSANALIÓN DEL CARCIGIÓN DE LA PETRIENCIA ESPECÍFICA DEL PROVENCIA ES CUDENCE ES CULVINA ES CUBRE LA EXPENIENCIA PATUNTADA.

NOTA 7: La experiencia debe se acreditada por le proponente lo sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenien la calidad de mipyme con dómicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contrators terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo estableción en el artículo 2.2.1.2.4.2 del defecte 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trat de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 284.384.970,00 Pesos			
(1.5 veces el PE) 426,58 SMMLV Para el Aspecto b. 400.07 SMMLV		\$ 284.384.970,00	Pesos
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 199,07 SMMLV		426,58	SMMLV
	Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No				<u>2050358.</u>			
Objeto:	INTERV	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		17/10/2005		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>239,84</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 304.993.116,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
/alor Contrato Ejecutado		799,46			-		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	239,84					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONS	rito y prorrogas. . CONTRATO DE INTERVENTOR SORCIAL debidamente suscrito pc ERVENTORÍA emitido por FONAD	tÍA, emitido por FONADE debidamente suscrito. En la q r las partes. E debidamente suscrito. En la que acredita número del	ue acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecuta contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.		
Contrato 2: No		<u>040-2007.</u>					
Ohieto:		INTERVENTORÍA PARA I A	A CONSTRUCCIÓN DE PO		ITIVAS DEI DEPARTAMENTO DEI CESAR		
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA L	A CONSTRUCCIÓN DE PO	LIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCA	NTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA	A CONSTRUCCIÓN DE POI		ATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Cantidad		
Objeto: Fecha de terminación			A CONSTRUCCIÓN DE POI	LIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCA			
	o (pesos):	Día/Mes/Año	A CONSTRUCCIÓN DE POI	LIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCA	Cantidad		
Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	Dia/Mes/Año 11/03/2009	A CONSTRUCCIÓN DE POI	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	Dia/Mes/Año 11/03/2009 \$ 286.083.705,40	A CONSTRUCCIÓN DE POI	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	Día/Mes/Año 11/03/2009 \$ 286.083.705,40 575,74	A CONSTRUCCIÓN DE POI	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado orcentaje de participaci Fipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón:	Dia/Mes/Año 11/03/2009 \$ 286.083.705.40 575,74 287,87	50,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cantidad		

Contrato 3: No		<u>2070025.</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉC	NICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		22/12/2007		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>451.83</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 391.920.500,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	451,83			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	903,67						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	(SMMLV) afectado por el ón:	451,83						
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Carlos Julio Rodriguez Padilla</u>			
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito y prorrogas. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. ACITA DE L'IGUIRGIACIÓN DEL CONTRATO DE NTERVENTORIA, emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construída de 2.5 (1.75,00 m.2 afectada por el procentaje de participación dentro de la estructual que ejecutad e contrato) ACITA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y activ ejecutadas.							
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.			
	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica o	de HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.				

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico									
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022						
	Objeto:		CIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDIOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL F 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".						
	Fecha de diligenciamiento:			23/12/2022						
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA						
	No de Proponente:		4							
	Proponente:									
	Representante Legal:		OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238							
			1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente							
			Evaluación correspondiente a:							
	Х									
Definitivo verificación de requisitos habilitantes										
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)					
1	FERNANDO JO	OSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI					

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			925-2011.	274,29	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	091/01.	255,77	
			0148/01.	194,28	
			0088/01.	171,83	
			004/01.	119,24	
			TOTAL	<u>1015,41</u>	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	925-2011.	274,29	SI
b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	274,29	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidac endrá en cuenta el valor total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberà ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 4: La experiencia específica del proponente deberà ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (<u>Referencia: https://www.idrd.gov.co/si</u>
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. s (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pd

NOTA 7. La experiencia debe ser accreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No serà válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8. De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.18 a la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes qui sostenten la calidad de migyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a section 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes qui sostente la calidad de migyme con unimilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a del fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia expidias. Para efectos de lo anterios las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trat de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 284.384.970,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No		<u>925-2011.</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIC	A, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y F	AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		1/07/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	274,29		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 323.382.400,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	274,29		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	548,57					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	274,29					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente docur CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE II contrato, objeto del contrato, fecha de ten Con la documentación aportada por el pro	NTERVENTORÍA emitido por la GOE minación, integrantes, porcentajes de	BERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y L e participación y valor ejecutado.	A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA , debidamente suscrito. En la que acre	edita número d	
Contrato 2: No				<u>091/01.</u>			
Objeto:		INTERVENTORÍ	A UN CENTRO CULTURAL Y PO	LIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE BOL	LIVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		15/12/2002		a. (1.5 veces el valor del PE)	255.77		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 79.033.556,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	255,77					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	255,77					
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÂNCHEZ PARDO		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha d terminación y valor ejecutado. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.					
		Con la documentación aportada por el pro	oponente se da cumplimiento a las re	glas de acreditación de la experiencia.			
_							

Contrato 3: No	0148/01.						
		WITCHUENTON	AA UN OENTRO OUI TURAL V		ITA DEDARENTA DEL ANION		
bjeto:		INTERVENTORI	IA UN CENTRO CULTURAL Y	POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE IN	IZA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
echa de terminación		8/11/2002		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>194,28</u>		
alor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 60.032.610		b. (0.7 veces el valor del PE)			
alor Contrato Ejecutado (SMMLV):		194,28					
alor Contrato Ejecutado (SMMLV) orcentaje de participación:	afectado por el	194,28					
po de Proponente en el contrato e	ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el co	ontrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
ontrato 4: No			008801.				
	INTERVENOTRIA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.						
Objeto:		INTERVENOTRIA U	IN CENTRO CULTURAL Y POL		RENCIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
Objeto:		INTERVENOTRIA U	IN CENTRO CULTURAL Y POL		RENCIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
bjeto:		INTERVENOTRIA U Dia/Mes/Año	IN CENTRO CULTURAL Y POL		EENCIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Cantidad		
echa de terminación			IN CENTRO CULTURAL Y POL	IDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE FLOR			
		Día/Mes/Año	IN CENTRO CULTURAL Y POL	IDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE FLOR Componente que acredita	Cantidad		
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV):		Dia/Mes/Año 26/10/2002	IN CENTRO CULTURAL Y POL	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
echa de terminación		Dia/Mes/Año 26/10/2002 \$ 53.096.610	IN CENTRO CULTURAL Y POL	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
acha de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV); alor Contrato Ejecutado (SMMLV) preentaje de participación:	afectado por el	Dia/Mes/Año 26/10/2002 \$ 53.096.610 171,83	IN CENTRO CULTURAL Y POL	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
echa de terminación slor Contrato Ejecutado (pesos): slor Contrato Ejecutado (SMMLV): slor Contrato Ejecutado (SMMLV) rocentaje de participación: po de Proponente en el contrato e	afectado por el ejecutado:	Dia/Mes/Año 26/10/2002 \$ 53.096.610 171.83	IN CENTRO CULTURAL Y POL	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad		
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) rocentaje de participación: po de Proponente en el contrato e	afectado por el ejecutado:	Día/Mes/Año 26/10/2002 \$ 53.096.610 171,83 171,83 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente docume	100,00% intación para acreditar el contrato	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cantidad 171,83 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		
echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV); alor Contrato Ejecutado (SMMLV)	afectado por el ejecutado:	Día/Mes/Año 26/10/2002 \$ 53.096.610 171,83 171,83 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente docume CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OB terminación, actividades ejecutadas y valor	100,00% intación para acreditar el contrato i BRA emitido por la SECRETARIA ejeculado.	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA elacionado: EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SEC	Cantidad 171.83		

004/01. ontrato 5: No INTERVENTORÍA UN CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 22/03/2002 a. (1.5 veces el valor del PE) 119.24 36.845.196 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 119,24 porcentaje de participación: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) orcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha i terminación y valor ejecutado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: el contrato, fecha de terminación y valor ejecutado Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 7, que establece lo siguiente: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la espectiva figura asociativa. Por la anterior y dado que el proponente aportó el RUP con lo cual se acreditó la condición de MIPYME, se realiza la verificación de orden técnico de los 5 contratos relacionados en el formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA aportado por el interesado con su propuesta. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022		
	Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVE! AJUSTES Y COMPLEMENTA(CA) PARA LA REVISION, POLIDEPORTIVO BARRIO			
	Fecha de diligenciamiento:	nciamiento: 23/12/2022				
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:			3		
	Proponente:	CONSORCIO INTER POLIDEPORTIVO J&C				
	Representante Legal:	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ C.C.: 1.045.706.828				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes		X	
		Defini	ivo verificación de requisitos habilita	antes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JET ING	GENIERIA S.A.S.	802.024.876 – 8	70,00%	SI	
2	CONSTRUPROYE	CTOS DEL NORTE S.A.S.	901427201-6	30,00%	NO	
	•					

ra la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0108-2017-000062.	961,30	- SI
			014-2014.	299,60	
			CM-2014-0492.	245,83	
			TOTAL <u>1506,73</u>		
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0108-2017-000062.	961,30	SI
	b.		TOTAL	<u>961,30</u>	J.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entida endrá en cuenta el valor total del del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 5: La Superiencia a specimica de injuntifica de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pd

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La SUBSANALIÓN DEL CARCIGIÓN DE LA PETRIENCIA ESPECÍFICA DEL PROVENCIA ES CUDENCE ES CULVINA ES CUBRE LA EXPENIENCIA PATUNTADA.

NOTA 7: La experiencia debe se acreditada por le proponente lo sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenien la calidad de mipyme con dómicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contrators terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo estableción en el artículo 2.2.1.2.4.2 del defecte 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trat de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 284.384.970,00 426,58	Pesos SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

ontrato 1: No 0108-2017-000062. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL Objeto: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 25/09/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) 961,30 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 938.758.632,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 961,30 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 1201.62 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 961,30 UNION TEMPORAL lipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Porcentaie de Participación en el contrato referido: 80.00% JET INGENIERIA S.A.S. EJECUTADO (%) CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutad integrantes y porcentajes de participación y actividades ejecutadas.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.

ACTA DE ENTERGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.

ACTA DE ENTERGA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito.

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 Y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. oservaciones y/o Requerimientos Técnicos: idades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "INTERVENTORÍA A ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a eniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, activ establecido en la experiencia específica en relación a que sido se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el experiencia específica, excepto en el experiencia específica, excepto en el experiencia específica excepto en el experiencia específica, excepto en experiencia espec onstrucción o ampliación, siendo mayor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación para tomar en cuenta el valor total del contrato, Por lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica Contrato 2: No 014-2014. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 012 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 299,60 15/08/2015 a. (1.5 veces el valor del PE) echa de terminación 194.999.364,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 302.63 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 299,60 UNION TEMPORAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO 99,00% PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Porcentaje de Participación en el contrato referido EJECUTADO (%) JURÍDICA ación para acreditar el contra ERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrante orcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. NCTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. OCCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No		<u>CM-2014-0492.</u>					
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA "CAPF".					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		29/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245.83</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 159.999.254		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	248,31			_		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		245,83					
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		ejecutado. DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL de	TO DE INTERVENTORÍA, emitido p ebidamente suscrito por las partes. RATO DE OBRA debidamente suscrit	or la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente to. En donde se evidenian las actividades ejecutadas.	suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor		
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las o	ondiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	EL PROPONENTE de los términos de referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el p	conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
	Convocatoria No.		PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
	Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVEI AJUSTES Y COMPLEMENTA(CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
	Fecha de diligenciamiento:			23/12/2022			
	Tipo de Proponente:		PERSONA JURÍDICA				
	No de Proponente:	4					
	Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.					
	Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.: 74.082.238					
			1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:				
		V	erificación de requisitos habilitantes		х		
		Definit	tivo verificación de requisitos habilita	intes			
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	PROYECTISTA	AS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	100,00%	SI		
					_		

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CM-2013-0399.	124,19	SI
			014-2014.	299,60	
	a.		CM-2014-0492.	245,83	
			TOTAL	<u>669.62</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	014-2014.	299,60	SI
			TOTAL	299,60	01

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.998 M2, caso en el cual la entidac endrá en cuenta el valor total del del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una inflaestructura fueva ya sea en terretros no construtos previamente o como producto de una demonición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios ablertos, poligonos.
NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 6: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente línk el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pd
NOTA 6: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SORBE LA EXPERIENCIA APORTADA.
NOTA 7: La superiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.
NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes qu
ostenten la calidad de migymes con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a contratos terminados y enceibras de la calidad de migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los mo

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 284.384.970,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No CM-2013-0399. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA AUTOPORTANTE Y GRADERÍAS, BATERÍA SANITARIA Y CAMERINOS DE LA CANCHA AUXILIAR DEL COLISEO MUNICIPAL DE SOPÓ. Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 20/10/2014 a. (1.5 veces el valor del PE) 124,19 89.999.999,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 146.10 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 124,19 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado UNION TEMPORAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Porcentaje de Participación en el contrato referido: 85.00% EJECUTADO (%) ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valo epecutatio. ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrito DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. 014-2014. Contrato 2: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 012 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA. Objeto: Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 299,60 Fecha de terminación 15/08/2015 a. (1.5 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (pesos): 194.999.364,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 299.60 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 302.63 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación: UNION TEMPORAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE Porcentaje de Participación en el contrato referido: 99,00% PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrante porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. ACTA DE LICUIDIACIÓN PINAL DEL CONTRATO DE INTERFUTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ debidamente suscrito. DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No		<u>CM-2014-0492.</u>					
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA "CAPF".					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		29/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>245.83</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 159.999.254		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	248,31			_		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		245,83					
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		ejecutado. DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL de	TO DE INTERVENTORÍA, emitido p ebidamente suscrito por las partes. RATO DE OBRA debidamente suscrit	or la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ debidamente to. En donde se evidenian las actividades ejecutadas.	suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor		
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las o	ondiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	EL PROPONENTE de los términos de referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el p	tonforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022 Convocatoria No "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE Obieto: PITALITO- HUILA". Fecha de diligenciamiento 26/12/2022 CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO INTERCONSULTORES Proponente: OSCAR G. GORDILLO GUERRERO Representante Legal: C.C.: 19.287.455 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	1 GORDILLO & ASOCIADOS SAS		70,00%	SI
2 OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO.		19.287.455	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	266 DE 2014	0,00	
PROPONENTE:			294 DE 2014	110,74	SI
			020 DE 2013	343,42	
			TOTAL	<u>454,16</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	020 DE 2013	343,42	SI
	del proceso expresado en SMMLV.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>343,42</u>	- 51

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

- Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.
- NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsi
- NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.
- NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidad. Para efectos de lo anterior, la semipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del ded entero 1082, 24 del decreto 1082, 24 del deresto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquer adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 284.384.970,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	426,58	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No		266 DE 2014				
Objeto:	INTERVENT	TORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS MULTIPROPOSITO EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE Y VEGACHI				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/01/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 100.230.913,60		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: -CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA como entidad contratante y debidamente suscrito. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la persona juridica GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. Teniendo en cuenta construccion de placa multiproposito, urbanismos de conexion, pista perimetral de trotr y un gimnasio al aire libre, por lo cual este contrato no es posible tenerlo en cuenta para e enmarca dentro de las excepciones establecidad en la Nota 2 de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PR ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepció 2. Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y poligonos. subrayado fuera de texto				GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. Teniendo en cuenta que el alcance del contra cual este contrato no es posible tenerio en cuenta para efectos de evaluación, ya el numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica: rtivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en		
ı		294 DF 2014				
Contrato 2: No				294 DE 2014		
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORIA TECNIC	'A, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, A	AMBIENTAL Y LEGAL A LA CON		S EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL BARRIO ARABIA DEL MUNICIPIO DE CAUG	
	INTERVENTORIA TECNIC	A, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, A	AMBIENTAL Y LEGAL A LA CON		S EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL BARRIO ARABIA DEL MUNICIPIO DE CAUC Cantidad	
	INTERVENTORIA TECNIO		MMBIENTAL Y LEGAL A LA CON	STRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIA:		
Objeto:		Dia/Mes/Año	AMBIENTAL Y LEGAL A LA CON	STRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIA: Componente que acredita	Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación	p (pesos):	Día/Mes/Año 29/03/2015	MMBIENTAL Y LEGAL A LA CON	STRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIA: Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado:	p (pesos): p (SMMLV): p (SMMLV) afectado por el	Dia/Mes/Año 29/03/2015 \$ 71.355.398,80	AMBIENTAL Y LEGAL A LA CON	STRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIA: Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	p (pesos): b (SMMLV): (SMMLV) afectado por el bn:	Día/Mes/Año 29/03/2015 \$ 71.355.398,80 110,74	AMBIENTAL Y LEGAL A LA CON	STRUCCION DEL PATINODROMO Y GRADERIA: Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacia Tipo de Proponente en e	p (pesos): b (SMMLV): (SMMLV) afectado por el bn:	Dia/Mes/Año 29/03/2015 71.355.398.80 110,74 110,74 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacia Tipo de Proponente en e	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: l contrato ejecutado:	Día/Mes/Año 29/03/2015 \$ 71.355.398,80 110,74 110,74 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente d	100,00% ocumentación para acreditar el co	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cantidad 110,74 GORDILLO & ASOCIADOS SAS	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	o (pesos): o (SMMLV): (SMMLV) afectado por el ón: I contrato ejecutado:	Día/Mes/Año 29/03/2015 \$ 71.355.398,80 110,74 110,74 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente d -CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO E	100,00% ocumentación para acreditar el co DE INTERVENTORIA debidament	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: e suscrito, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA	Cantidad 110,74 GORDILLO & ASOCIADOS SAS como entidad contratante.	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado: Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacia Tipo de Proponente en e	o (pesos): o (SMMLV): (SMMLV) afectado por el ón: I contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 29/03/2015 \$ 71.355.398,80 110,74 110,74 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente d -CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO E En la documentación aportada se ve	100,00% ocumentación para acreditar el co DE INTERVENTORIA debidament rifica el objeto, la terminación y e	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Intrato relacionado: e suscrito, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA	Cantidad 110,74 GORDILLO & ASOCIADOS SAS como entidad contratante. GORDILLO & ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato correspor	

Contrato 3: No	020 DE 2013					
Objeto:	INTERVENTORIA TE	IA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DE FÚTBOL JORGE ELIECER GAITAM DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/12/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	343,42	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 202.447.956		b. (0.7 veces el valor del PE)	343,42	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	343,42				
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participaci	Porcentaje de Participación en el contrato referido: Porcentaje de Participación contrato EJECUTADO (%)		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos . En la documentación aportada se v		DE INTERVENTORIA debidamente erifica el objeto, la terminación y ica requerida, es posible tomar en	e suscrito, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA el contratista correspondiente a la persona natu cuenta el valor total ejecutado el cual afectado po	como entidad contratante. ural OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO. Teniendo en cuenta que el contre el porcentaje de participación corresponde a 343,42 SMMLV.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SR 2023
Representante Legal:	Luis Alejandro González Camargo C.C.: 80.070.003

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50,00%	SI
2	2 SEIING SAS		50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CM-2017-0462	537,52	SI
			125 DE 2015	0,00	
			TOTAL	<u>537,52</u>	
	L Ur	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	CM-2017-0462	537,52	SI
	D.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>537,52</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requendos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso e el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsi

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifique adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

				1		
	Presupuesto Estimado PE - Total \$ 284.384.970,00 Para el Aspecto a.		Pesos			
(1.5 v	eces el PE)		426,58	SMMLV		
	Aspecto b.		199,07	SMMLV		
(0.7 v	eces el PE)					
Contrato 1: No				CM-2017-0462		
Objeto:	INTERVENTORIA TECINCA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y	AMBIENTAL PARA LA CONSTRI	UCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIO	OS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y E	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/04/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	537,52	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 445.126.296,33		b. (0.7 veces el valor del PE)	537,52	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	537,52				
	o (SMMLV) afectado por el	537,52				
porcentaje de participac						
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS	
		El proponente presenta la siguiente d	ocumentación sin foliar para acreo	ditar el contrato relacionado:		
		- CERTIFICACION DEL CONTRATO - ACTA DE LIQUIDACION DEL CONT - ACTA DE TERMINACION DEL CON	RATO DE INTERVENTORIA debi	damente suscrito.	RIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS como entidad contratante.	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia				
			•	o el cual afectado por el porcentaje de participació	n corresponde a 537,52 SMMLV.	
		Por lo anterior el presente contrato es	s tenido en cuenta en la acreditació	оп de la experiencia especifica.		
	ı					
Contrato 2: No				125 DE 2015		
Objeto:		NSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUND		EPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE PRIMAVER	RA, ESPINAL, ENCENILLOS, MESETA, LAUREL, MESAGRANDE, SAN MARC	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 95.351.200,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	0,00				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SEIING SAS</u>	
		El proponente presenta la siguiente d	ocumentación sin foliar para acreo			
		contratante.		r la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL CU NTERVENTORIA debidamente suscrito.	JINDINAMARCA - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA com	
1		En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA. Teniendo en cuenta que no es posible evidenciar e documentacion aportada el alcance de las actividades ejecutadas del contrato para tener claridad frente a si se realizo la construccion de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente, por tante es posible tomar en cuenta el presente contrato para efectos de evaluacion.				
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	documentacion aportada el alcance o	le las actividades ejecutadas del d	contrato para tener claridad frente a si se realizo la	a construccion de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente , por	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	documentacion aportada el alcance o	de las actividades ejecutadas del c de contrato para efectos de evaluar	contrato para tener claridad frente a si se realizo li cion.	a construccion de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente , por	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	documentacion aportada el alcance de se posible tomar en cuenta el present	de las actividades ejecutadas del c de contrato para efectos de evaluar	contrato para tener claridad frente a si se realizo li cion.	a construccion de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente , por	
Observaciones y/o Rei		documentacion aportada el alcance c es posible tomar en cuenta el present Por lo anterior el presente contrato no	le las actividades ejecutadas del c le contrato para efectos de evalua o es tenido en cuenta en la acredit	contrato para tener claridad frente a si se realizo li cion. ación de la experiencia específica.	a construccion de una obra nueva o sobre un escenario deportivo existente , por A DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRÍO CALAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO AJ HUILA				
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C.: 1.098.704.765				

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	901272510-1	60,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205.	30,00%	SI
3	3 LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ		10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		100 DE 2019		(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 0,00 0,00 0,00 0,00	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1398-13		NO
			TOTAL	0,00	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	100 DE 2019	0,00	NO
	D.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que le documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso er el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

- Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.
- NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitiofidrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf
- NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.
- NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.
- NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 d el decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

	stimado PE - Total Aspecto a.	\$	284.384.970,00	Pesos	
	ces el PE)		426,58	SMMLV	
	Aspecto b. ces el PE)		199,07	SMMLV	
Contrato 1: No				100 DE 2019	
Objeto:	INTERVENTORIA TEC	NICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y		TRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ES TIBURONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMAI	SPACIOS RECREODEPORTIVOS, COMERCIO, LUDOTECA EN LA URBANIZACIÓN NGA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		2/09/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 236.714.501,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	0,00			
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ESPACIOS TIBURONES 2019 JUAN CARLOS JAIMES ACERO 10% EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 90%
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	ADECUACION DE UNA LUDOTECA*, a las actividades relacionadas con le ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON L documentacion aportada se evidencia contrato. Por lo anterior, se le solicita al propone	es necesario dar aplicación a lo experiencia específica, excepto IN ÁREA CONSTRUIDA O AM el área construida de escenari ente presentar documentacion ac	establecido en la experiencia respecto a que sólc en el evento en que la documentación aportada PLIADA MINIMA de 1998 M2, caso en el cual los deportivos igual a 1.780,92 m2, este siendo	la vez que incluye la actividad de " CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA COMERCO se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociacredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN de antidad tendrá en cuenta el valor total del contrato Teniendo en cuenta que inferior al requerido, razon por la cual no es posible tener en cuenta el valor total del de experiencia especifica en donde se evidencien los montos asociados unicamen.
Contrato 2: No				<u>1398-13</u>	
Objeto:	INTERVENTORIA	TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCI	ERA Y AMBIENTAL PARA LA (CONSTRUCCION FASE II REMODELACION E INI	NOVACION DEL COLISEO LUIS F CASTELLANOS DE BARRANCABERMEJA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		6/05/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00			
porcentaje de participacio	ón:	0,00			
Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	l contrato ejecutado: ón en el contrato referido:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Numero de contrato, objeto, Contratista - ACTA DE RECIBO FINAL del contrati Teniendo en cuenta que el contrato a aplicación a lo establecido en la expespecifica, excepto en el evento en cONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se le solicita al propone	TRATO DE INTERVENTORÍA, JUAN CARLOS JAIMES ACER o de obra objeto de la interventor nortado contempla objetos, activi riencia respecto a que sólo se que la documentación aportada de 682 M2, caso en el cual la el unte aportar documentación adici-	ntrato relacionado: documento emitido por el MUNICIPIO DE BARRA O, fecha de terminación, valor total ejecutado. ia, debidamente suscrito, en donde se acreditan la dades o alcances diferentes a las requeridos, tod tendrá en cuenta para la acreditación de la com acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA ntidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.	la vez que incluye la actividad de "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN", es necesarir dición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experie A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN Á Teniendo en cuenta que el área construida es inferior a la requerida, no es posible t de la experiencia específica en donde se evidencien los montos asociados unicamen
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Y se le requiere subsanar los contratos de orden N° 1 y 2. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022 INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO-HUILA". Obieto: Fecha de diligenciamiento: 26/12/2022 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S Representante Legal: GUSTAVO PEREZ MARIÑO

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente		
Evaluación correspondiente a:		
Verificación de requisitos habilitantes	Х	

No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	820000836-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		A STATE OF THE STA	286-2002	320,49	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM-SIN-0009-2017	231,83	SI
			TOTAL	<u>552,32</u>	
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	286-2002	320,49	SI
			TOTAL		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcanos diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN (AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2: Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitioi/drd/sites/default/files/imágenes/11ttuto-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

ota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota &: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1880 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 col antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamanto empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la pra acredita la calidad de migyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 284.384.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 426.577.455,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	426,58	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 199.069.479,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No				<u>286-2002</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINIST	TRATIVA AL CONVENIO INTERADMINISTRA	ATIVO No 0123 DE 2002 CELEBRAD	OO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BO	YACÁ Y LA COOPERATIVA CONALDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES (FAS	E I) MUNICIPIO DE DUITAMA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	(
Fecha de terminación		8/03/2004		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>320,49</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 114.735.401,25		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	do (SMMLV):	320,49				•
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	320,49				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta de liquidación del contrato de interventoría, deb		Para la acreditación del confrato 286-2002 suscrito cor - Acta de liquidación del confrato de interventoría, debi Una vez revisada la documentación aportada, se evide	idamente suscrita, en la que acredita: númer	o del contrato, objeto, contratista, fecha de termina	nción, y valor ejecutado ta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Término	os de Referencia.
Contrato 2: No				CM-SIN-0009-2017		
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATINÓDROMO EUAS OCHOA DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/08/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	231.83	
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 603.719.347,63		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	772,77		1		,
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	231,83				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO		I		
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>interestudios ingenieria s.a.s</u>	
		Una vez revisada la documentación aportada, se evide	nte suscrita, en la que acredita: número del c	contrato, objeto, contratista, fecha de terminación,	valor ejecutado y alcance de actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia actividades de construcción o ampliación) ridos (interventoría a vías, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, infraestructura de seguridad e infraestructura eléc	trica), por lo tanto se aplica lo señalado
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:	en el aparte del numeral , que establece: "() En los casos en que el contrato aportado contem	ple objetos, actividades o alcances diferente	s a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para	a acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto	en el evento en que la documentación
aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍ. Por lo tanto, se procedó a verificar el área construi		LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE E de escenarios deportivos, evidenciando un ár	SCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CO rea mayor a la requerida, por lo cual es tenido en c	NSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ()*	·	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO-HUILA".

CONSORCIO

Fecha de diligenciamiento: 26/12/2022

No de Proponente: CONSORCIO NEO-ARM

WILLIAM FERNANDO PEDRAZZA JARAMILLO Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	x
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARM CONSULTING S.A.S	822007239-7	50,00%	SI
2	NEOINGENIERIA P&T S.A.SBIC	900416822 9	50,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Convocatoria No.

Tipo de Proponente:

Obieto:

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			400-2009	4297,16	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2012-258	1522,03	SI
			TOTAL	<u>5819,19</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	400-2009	4297,16	SI
			TOTAL	<u>4297,16</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

ctos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes de

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
SECCHARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subrupus o 27.2º Subrupuno e do Coupador Lugares de Rennión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrdisites/default/files/imágenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

ata & De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2 2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capitulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos termina tes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migumes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los intega acredita la calidad de miryme y tiene una participación igual o susperior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 284.384.970,00 Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 426.577.455,00 Peso
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	426,58 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 199.069.479,00 Peso
(0,7 vez el PE)	199,07 SMM

Contrato 1: No 400-2009						
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META						
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación	15/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	4297.16		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.919.595.713,00		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	serie		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8681,13				<u>l</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de	4297,16					
participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 400-2009 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META, el proponente aporta lo siguiente: - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Certificación del contrato del interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y proyectos a los cuales le realizó la interventoria (se evidencia la interventoria a infraestructura deportiva y recreativa, donde ejecutó construcció polidoportivos, illisa climpicas, complejos deportivos y parques) - Actas de recibo final del contrato de obra objeto de interventoria (para la infraestructura deportiva), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoria a vias, infraestructura educativa, infraestructura desportivada de interventoria e vias, infraestructura educativa, infraestructura desportada certe del numera i, que establece: "() En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, seó os tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documenta aportada acredite la ejecución de INTEVENTORÍA A LA CONSTRUCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTITVOS, CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIACIÓN Mel 1416 21 M2, caso en el qual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ()" Por lo tanto, se procedió a verificar el área construida de escenarios deportivos, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo cuel es tenido en cuenta el valor total del contrato. (Experiencia específica de servidancia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 21.3.1, por					
Contrato 2: No			2012-258			
				LLA LA NUEVA - META SECCIÓN SECUNDARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500009	Y PARA LA CONSTRUCCIÓN	
PARQUE BIBLIOTECA PUBLICA MUNIC	CIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META EN	DESARROLLO DEL PROTECTO 20	1125015000005			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación	9/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	1522,03		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.339.389.990,00		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2174,33				<u> </u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1522,03					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2012-258 suscrito con el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, el proponente aporta lo siguiente: - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado interventoria a escenarios deportivos \$304.458.900 y área cubierta de escenarios deportivos 2.282,81 m2 - Acta de recibo final del contrato de interventoria (para los escenarios deportivos), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia construcción y ampliación) - La da recibo final del contrato de obra objeto de interventoria (para los escenarios deportivos), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia construcción y ampliación) - La vaz revisada la documentación aportado contento aportado contento aportado contenten para del númera / ","). En los casos en que el contrato aportado contento podrado contenten para del númera / ", que establece: - ","). En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades al acanesa diferentes a los requeridos, selos se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, (ps montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportado contemple objetos, actividades acredites in ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIADIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1416.21 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. - Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numer					
Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-190-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CÁLAMO CALLE 9 #13-42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO-HUILA".

Fecha de diligenciamiento: 26/12/2022

CONSORCIO Tipo de Proponente: 10

CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ Representante Legal

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	, in the second of the second
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900.779.202-1	60,00%	SI
2	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91489818-8	40,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Convocatoria No.

No de Proponente:

Obieto:

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		109-2018	180,71		
		CMA-2019-01	53,70		
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	IMC-056-2019	26,56	SI
	L		223-2015	205,58	
			1096-2018	0,00	
			TOTAL	<u>466,54</u>	
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor tot PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		223-2015	205,58	SI
		TOTAL	205,58		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN (AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1998 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existeria.
ESECHARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subriguno X-27.2 Subgrupos de Conquelot iugenes de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitioi/drd/sites/default/files/imágenes/11ttuto-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1880 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 ocardes de la Becha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia expedicia exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la pacredita la calidad de migyme y fiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 284.384.970,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 426.577.455,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	426,58	SMMLV
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 199.069.479,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	199,07	SMMLV

Contrato 1: No	109-2018					
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VÍAS RURALES Y URBANAS, No 066 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018					
	MUNICIPIO DE MODO LES DEPAR I AMEN IO DE SAN IANDER - VIGENCIA 2010					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		19/09/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>180.71</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 151.157.979,57		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	182,53				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	180,71				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. 99%	
Para la acreditación del contrato CMA-2019-01 suscrito con el MUNICIPIO DE CHITARAQUE, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que el aicance del contrato es la construco desde cimientos, placa, estructura y cubierta) Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONÉ						
Contrato 2: No				CMA-2019-01		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CO	NTRATO DE OBRA CUYO OBJETO	ES EL "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERT	A INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER SEDE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE CHITARA	QUE, BOYACÁ
	. ,					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		11/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	53,70	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 47.134.651,00		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	53,70				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	53,70				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Certificación del contrato de inte desde cimientos, placa, estructura		desde cimientos, placa, estructura y cubierta)	te suscrita, en la que acredita: número del c	contrato, objeto, contratista, fecha de terminación,	valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que el alcance del contrato es la construcción de un escenario deportivo, er a acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Refere	
Contrato 3: No				IMC-056-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, T URBANISMO EN EL CASCO URBANO D	ÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRA DEL MUNICIPIO DE TIBANA- DEPARTAMEN	ATO QUE TIENE POR OBJETO CO ITO DE BOYACÁ	DNSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL	PARQUE BICENTENARIO QUE INCLUYE OBRAS DEPORTIVAS, CANCHA MÚLTIPLE, CERRAMIEN	to, gradería y obras de
		DiaMoniAse		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		Día/Mes/Año		a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 26.56	
		20/12/2019		b. (0.7 VECES el valor total del	20100	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 21.991.200,00		PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	26,56				
participación:		26,56				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	
Para la acreditación del contrato IMC-056-2019 suscrit Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta de recibo final del contrato de interventoria, debi Revisada la documentación aportada, se evidencia que		damente suscrita, en la que acredita: númer	o del contrato, objeto, contratista, fecha de termina	tción y valor ejecutado a acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Refere	ncia.	

ontrato 4: No <u>223-2015</u>						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR BETANIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación	9/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	205,58		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.467.128,00		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	205,58		<u>, </u>			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,58					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ALBERTO ARIAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		te suscrita, en la que acredita: número del co erventoría, debidamente suscrita, en la que a	ontrato, objeto, contratista, fecha de terminación y credita: número del contrato, objeto, contratista, fi	valor ejecutado cha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas a acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Re	ferencia.	
Contests 5: No.			4006 2040			
Contrato 5: No			1096-2018			
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTA	L, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEF	A PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGR	ACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIP	IO DE GIRÓN - SANTANDER	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación	24/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
	Para la acreditación del contrato 223-2015 suscrito con	el INVISBU, el proponente aporta lo siguient	te:			
				, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	la condición de valor, los montos asociados a las act	vidades relacionadas con la experiencia esp á en cuenta el valor total del contrato. Sin e	ecífica, excepto en el evento en que la document embargo con la documentación aportada por el pr	STAR DE ADULTO MAYOR", es necesario dar aplicación a lo establicación en le experiencia específica en relación a que sólo se le ación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UI apponente no se evidencia el área construida o los montos asociados a la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE porte.	N ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA	
	Addicionalmente, el contrato fue ejecutado por una UNIÓN TEMPORAL; sin embargo, en los documentos aportados no se evidencia los integrantes y sus correspondientes porcentajes de partición, Conforme a lo expuesto, el contrato no es terido en cuenta para la evaluación					
	committee a lo expuesto, el contrato no es tenido en cu	oma para la evalUBCION				
Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 8, que establece lo siguiente: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adricona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.						
Observación general: condición solo aplicará si por lo menos uno de	e los integrantes acredita la calidad de mipyme y tie	ne una participación igual o superior al 1	0% en la respectiva figura asociativa.	ulo 22.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de activamenta la podrarma al PLID con lo qual se acreditá la condición de MIDVME se maltra la verificación de orden bon		
Por lo anterior y dado que los integrantes BRAIN NGENIERÍA VIAL S.A.S. y JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS (quien tiene una participación dentro del proponente del 60% y 40% respectivamente) aportaron el RUP con lo cual se acreditó la condición de MIPYME, se realiza la verificación de orden técnico de los 5 contratos relacionados en el formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA aportado por el interessado con su propuesta.						
Por lo tanto, con los CUATRO (4) contratos válidos el proponente CUMPLE con el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, que establece: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO						